¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMELCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ANOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1838. N. 4,548.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que alligen á sus dolientes los cxales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.— Calle de Maipú No. 76.

j27 tf*

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

SE
Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

OJO
Al que guste poblarse.

SE arrienda un terreno de estancia, de propiedad particular, de seis leguas auadradas como á 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pestos y aguadas; para tratar ocúrrase á procurador de No. D. Vicente Gazcon.

j27 tfe.

Se alquilan

LAS casas alta y baja calle de Cuyo núm. 29, las dos tienen comodidades para una familia crecida, su local es el mejor por estar inmediato á la Alameda, y á la Iglesia de la Merced, los altos acaban de ser pintados y blanquedos. Para tratar ocurrase á la calle de la Esmeralda No. 31. a7 8p

Se vende

CARBON de piedra dé primera clase propio para los herreros, calle de la Reconquista No. 243. a11 6p.

Fabrica de sillas y Muebles.

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad, en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.

FORTE--PIANO.

Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos.

jI6 Ime.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sociedad de Beneficencia.

SE necesita una Preceptora para la Escuela de San Isidro. La que se considere con las aptitudes necesarias, ocurra á casa de su Sra. Presidenta, calle de la Reconquista No. 13.

a 13 3*

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO
DE LA
Policía.

HABIENDOSE observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policía como está ordenado; se les previene que al que se le justifique que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes, respecto á los que las construyan para el ganado vacuno y caballar. Buenos Aires, Julio 20 de 1838.

j20 2*

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf*

Gran baratillo.

TIENDA nueva calle de la Victoria núm. 136, que se abrirá el Lunes 6 del corriente—

Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas punzoes de id. 6 ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Medias de lana finas á 3½ ps.
Id de algodon id á 12 rs.
Id. de id regulares á 8 rs.
Cotines de color fino á 8½ rs.
Mahones amarillos de la India á 7½ reales, pieza 5 ps.
Guengales muy finos á 10½ rs,
True de algodon muy fino á 10½ rs.
Id. id. á 9 y 10 rs.
Bramante fino á 7 rs.
Lienzo azargado americano á 11 rs.
Id. liso 30 pulgadas á 6½ rs.
Zarazas finas de buen gusto á 8 rs.
Manteles de hilo, de color á 11, 12 y 13 ps.
Pañuelos franceses punzoes, de vara 14 rs.
Id. ingleses pinta aceite á 8 rs.
Id. id. id. á 6 rs.
Pañuelos de rebozo de gusto á 6 y 7 pesos.
Medias de colores de bastones, finas á 18 reales
Pañuelos de seda para el cuello de vara á 5 ps.
Medias de seda de patente á 12 ps.
Irlanda de hilo fino media pieza 40 pesos.
Pequines de algodon finos á 10½ rs.
Varias clases de zarazas del mejor gusty recien venidas de Montezideo, y otras cosas que se darán á precios equitativos.

Nuevo Pábulo
Al Gran Baratillo.

Cocos de yerbas pintadas del mejor gusto á 2$
Pañuelos de muselina finos de vara á 12 reales.
Zarazas de colchas muy fina pieza 40 pesos y 11 reales vara.
Brines de hilo finos muy baratos.
Un surtido de nanquines á 8½ reales yarda,
Géneros de hilo de vara y cuarta para sábana. á 3½ pesos.
Un surtido de zarazas de mucho gusto á 8 reales.

a10 9p

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 5-5c

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciónes de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Por la Tesorería General le fueron entregados al Sr. General D. Manuel Corvalan 1,076 pesos, para que con ellos satisfaciera á las ordenanzas y sirvientes al cuidado de las caballadas del cuartel géneral, el mes de Agosto próximo pasado, y como en este pago, justifica debidamente haber distribuido igual cantidad á la que recibió, según lo comprueba con la certificacion que al pié de la lista de prest se encuentra con todas las formalidades ordenadas por superior decreto de 16 de Setiembre de 1835, aprobatorio de la cuenta de estas mismas ordenanzas y sirvientes; puede V. E. si lo tiene á bien, prestarlo su aprobacion.— Setiembre 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1837.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr:——

Examinada esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Agosto próximo pasado, ha hecho el habilitado D. Rafael Machado á los empleados de Aduana, la encuentra la Contaduría en estado de merece la anrobacion de V. E. siempre que asi lo tenga á bien, en razon de dar distribuida y comprobada con los 37 documentos que la acompañan, igual cantidad á la de 8,933 pesos 1 real, que al efecto recibió de la Tesorería General. Setiembre 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.:——

Con los 3 documentos que acompañan á esta cuenta justifica debidamente el habilitado D. Benedicto Maciel, haber satisfacho á los empleados del Archivo General el mes de Agosto próximo pasado, como tambien ser igual lo distribuido con los 399 pesos 7 reales, que al efecto recibió de la Tesorería General; por lo que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Setiembre 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Para los gastos menores del Departamento Topográfico, correspondientes al mes de Agosto próximo pasado, le fueron entregados de la Tesorería General al encargado de ellos D. Nemecio Lopez 122 pesos 4 reales, que agregados á 96 pesos 5 reales, sobrantes de Julio, hacen un total de 219 pesos 1 real, de los cuales dá invertidos en esta cuenta, segun lo comprueba con los 3 documentos que la acompañan 151 pesos 4 reales, quedando por consiguiente un residuo al completo de 67 pesos 5 reales, del que le ha formado esta Contaduría, el cargo competente para la del presente mes; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Setiembre 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1837.

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Al Prelado de Santo Domingo, Fr. Domingo Inchaúrregui, le fueron entregados de la Tesorería General para los gastos de Agosto próximo pasado, en la Iglesia de su cargo 333 pesos 3 reales, que agregados á 3 pesos 1 real, sobrantes de Julio, hacen un total de 336 pesos 4 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 335 pesos, comprobando su legitimidad con los documentos núm. 1 á 7 que la acompañan, quedando por consiguiente al completo un residuo de 1 peso 4 reales, el que debe figurar en la primera partida de la del presente mes; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Setiembre 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1837.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE

No. 353

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 14 de Agosto de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Crd. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 13. -	72,229 6	1 7¾	6,834 5	160,540 7½	708,894 6½	2,000,000	1,563,300	4,446,200	2,152,935 5¼
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento -	6,196								
Trasladados de Receptoría	81,281 5	" " "	16,818 3						
	109,707 3	1 7¾	23,653	160,540 7½	708,894 6½	2,000,000	1,563,300	4,446,200	2,152,935 5¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	163,200		
Prémio - - - - - - -	9,496 2								
Letras descontadas } Líquido- -	" " "	" " "	6,196						
} Pérdida- -	" " "	" " "	222 7						
A los Contadores Generales por valor de 70 despachos - - - - - -	2,100								
Al Capitan del Puerto para el destino que el Gobierno le ha ordenado-	1,500								
Al habilitado del Resguardo para los gastos de Febrero ppdo - - -	492								
A D. Francisco Hué por alquiler de carruage -	120								
Existencia que queda hoy	95,999 1	1 7¾	17,234 1	160,540 7½	708,894 6½	2,000,000	1,400,100	4,446,200	2,152,935 5¼
	109,707 3	1 7¾	23,653	160,540 7½	708,894 6½	2,000,000	1,563,300	4,446,200	2,152,935 5¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 354

Cuenta de la Receptoría General del Martes 14 de Agosto de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p%.	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos de 6 p%	deuda clasificado.
Exist. de ayer-	446 1¾	15 2½	" " " "	3,500	22,186 3½	A la Tesoreria General.....	31,281 5	" " " "	16,818 3		
Entrada.......	222 2	" " "	16,818 3								
Salida	" " "										
Puerto..	5 6										
Contribucion....	11,320										
Papel Sellado..	16,500										
Correos	150										
Policía.	3,056										
Enfiteusis	54	" " "	" " " " "	" " " "	54						
						Existencia...	472 4¾	15 2½	" " " "	3,500	22,240 3½
	31,754 1¾	15 2½	16,818 3	3,500	22,240 3½		31,754 1¾	15 2½	16,818 3	3,500	22,240 3½

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador--BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Julio 31 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. el estado del movimiento del Hospital, correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe, tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, el estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha, el que se dignará el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan M. de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, muchos años.

José Joaquin Almeyda.—Santiago Lepper.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1838.—

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, Julio 31 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

ESTADO que manifiesta el movimiento del Hospital en el presente mes.

	En cura.	Dementes.	Total.
Quedaron existentes en 30 de Junio.......	57	40	97
Entraron en el presente mes..............	54	1	
	111	41	
BAJAS.			
Salieron .... 43 } Muertos .... 10 }	53	1	
Quedaron existentes hoy............	58	40	98

VICENTE LLANUZA.

V.° B.°—ALMEIDA.—LEPPER.

LA GACETA.

BUENOS AIRES. AGOSTO 16 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

o odiartomoczuzporunitario
rdiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
urcatnasarouerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
ieeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
sitseeuqzurcacruzporserim
esitseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzporserimip
ouaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Representacion dirigida á las Córtes desde Barcelona por conducto del Sr. Vice-presidente de las mismas.

Don Ambrosio Diaz, natural de la villa de Luarca, y vecino de esta ciudad, se presenta á las Córtes, confiado en su justificacion de que tendrán á bien abrirle camino legal de lavar el no merecido agravio y la infame nota que un vil calumniador ha echado sobre el honor acrisolado de una ilustre familia que por muchos siglos ha sabido conservarlo sin la mas leve mancha. El maestro Fr. Froilan Diaz, catedràtico de prima de teología en la universidad de Alcalá, y confesor del Rey Carlos II, cuya familia representa el recurrente como cuarto nieto de su hermano D. Gerónimo Diaz, fué un varon sensillo, limosnero y de purísimas costumbres.—Una intriga palaciega, formada por la Reina Da. Mariana de Neoburg, cuya avaricia y desordenes no podian hallar disimulo en la rectitud del maestro Froilan, intriga fomentada y sostenida por el inquisidor general, á quien en premio habia ofrecido aquella princesa proporcionar el capelo, alejó del real confesonario al virtuoso padre y fulminó contra él una causa de inquisicion, cuyo resultado, á pesar del poder, empeño y ardides de tan encarnizados émulos, fué la declaracion pública y solemne de la inocencia y virtud del padre Froilan, que gozando de todas sus preeminencias y honores, y de la general veneracion y aprecio, vivió en su convento de Santo Tomas de esa corte casi hasta el fin del reinado del Sr. Felipe V. De dicha sentencia pronunciada en el consejo pleno de la inquisicion general en 17 de Noviembre de 1704, inserta despues en los escritos historicos de aquel tiempo, existe un testimonio autentico y revestido de todas las solemnidades del derecho en el archivo de mi casa, y custodiado por mis mayores con puntual esmero, como una prenda de la inocencia y virtudes de aquel santo religioso, honor de nuestra familia.

Fundados estos hechos, que estoy pronto á demostrar, consideren las Córtes cual seria la indignacion y el asombro que debió causar en mi ánimo la lectura del monstruoso drama, que acaba de representarse y publicarse en esa corte con el título de *Carlos II el Hechizado*, en que su autor D. Antonio Gil y Zárate tiene la infame osadía de presentar al humilde, inocente y virtuoso Froilan como un modelo de impiedad, y centro de cuantas maldades es capaz de atribuir á un hombre la imaginacion mas delirante y perversa. Allí se le pinta como un juez tiránico y malvado, que condena á la hoguera á una doncella inocente por no haber cedido á sus livianos deseos: allí se presenta como verdugo de la virtud al que en la historia aparece víctima de una persecucion injusta: allí, en fin, se le condena á la pública execracion y se le quita la vida à puñaladas con satisfaccion y alegría de los espectadores por haberle pintado el autor como el malvado entre los malvados y el monstruo de los monstruos. Prescindo de los absurdos històricos y dramáticos que saltan á los ojos en toda la obra, porque nada me importan. Prescindiré tambien, aunque como español y católico lo llore con lágrimas de sangre, de la continua profanacion de las cosas santas, del ludibrio que se hace de los venerandos misterios de la Religion, sirviendo de espectáculo en un teatro; y de ver á un histrion dando en la escena la absolucion sacramental. Cuando los obispos enmudecen á vista de tales abominaciones, el gobierno las mira con indiferencia, un magistrado las autoriza impasible, y la sociedad las tolera y tal vez las aplaude, nada tengo yo que decir: bástame lamentar en silencio la triste suerte de mi patria.

Pero no puedo ni debo sufrir que un vil calumniador deslustre el honor de mi familia con tan denigrativas imposturas, atribuyendo á un varon apostólico las maldades de que se afrentaria el mismo Luzbel. Mas al consultar á mi abogado sobre el modo de entablar el juicio de injurias y pedir contra don Antonio Gil y Zárate las penas que contra el calumniador tienen establecidas nuestras leyes, se me contesta que la acusacion no será admitida en ningun tribunal, por falta de personalidad en el acusador, pues solo conceden aquellas semejante accion á los padres, hijos y muger del injuriado, ó al heredero de sus bienes.

Si esto es asi en realidad, las leyes son injustas é insuficientes en el dia, aun cuando no lo fuesen en el tiempo en que se establecieron. Ni es de estrañar que entonces no sospechase el legislador que habia de llegar una época en que apareciesen almas tan ruines y villanas, que desenterrasen difuntos de mas de un siglo para clavarles á mansalva el puñal de la infamia, sin haber recibido de ellos la mas leve ofensa.—¿Y cual ha sido el fin propuesto y aun logrado por el calumniador? Presentar un religioso como un dechado de perversidad para inculcar mas y mas en el ciego vulgo el odio á una clase numerosa de infelices, cuando ya asesinados muchos, pereciendo de miseria la mayor parte, y envilecidos todos temian se podrian excitar la comiseracion de sus conciudadanos; vil y detestable accion, que prueba la bajeza de alma y ruines principios de quien no se avergonzó de cometerla.

Con recta razon, pues, la moral pública y la justicia claman por una disposicion legal que contenga al hombre malo de infamar á su progimo ofreciendo al ofendido medios de refrenar su maledicencia y mordacidad en vindicacion de tales ultrages, por largo que sea el tiempo transcurrido.

Pido por tanto á las Córtes se dignen declarar en mí, como representante legítimo del R. P. M. F. Froilan Diaz la personalidad necesaria para perseguir en juicio á D. Antonio Gil y Zárate, en reparacion y castigo de las públicas, gratuitas y atroces injurias con que ha denigrado su memoria en el drama de *Carlos II el hechizado*, de que se confiesa autor.

Ambrosio Diaz.

HABANA.

PARTIDA DEL GENERAL TACON.

In freta dum fluvii current, dum montibus umbræ
Lustravunt convexa, polus dum sidera pascet.
Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.

ÆNEID LIB. 1.°

En nuestros números anteriores se hallan descritas algunas de las escenas de sensibilidad y de ternura que tuvieron lugar desde que en esta ciudad se recibió de oficio el relevo del Exmo. Sr. D. Miguel Tacon. Pero la principal de todas, la mas importante estaba reservada para los instantes de su salida de esta plaza.

El comercio habia tendido la vista por el puerto en busca del mejor, del mas seguro, del mas cómodo de los buques para ofrecer á S. E., y fijó la eleccion en la fragata española Union, al mando del inteligente y acreditado capitan D. Juan Victory. Preparó un abundante y espléndido rancho compuesto de todo lo que puede halagar el gusto y proporcionar comodidades en una larga travesía. Se dispuso en la fragata un hermoso gabinete alfombrado, adornado de cortinas de damasco, combinadas de manera que presentasen los colores del pabellon nacional, y se facilitò al buque un experimentado cronómetro, obra del célebre Patkinson, núm. 2,000. Se buscaron y se pusieron igualmente al servicio de la fragata el mejor cocinero, y el mas acreditado panadero marítimo de esta plaza.

Estas disposiciones, que consideradas aisladamente parecen pequeñeces, tienen grande importancia en nuestra relacion, atendiendo al oríjen de donde ellas emanan, y el objeto á que se dirijen. Con tal motivo no llevarán á mal nuestros lectores que refirámos un hecho relativo tambien á los preparativos de la fragata.

El encargado de la obra en el buque fué el extrangero D. Juan Lamden, que la desempeñó con la maestría que acostumbra; y al preguntarle su costo la comision mercantil, contestó con noble desprendimiento, que habia deseado sínceramente dar muestras de gratitud al General Tacon, en retribucion de los beneficios que habian recibido sus compatriotas y él durante su mando; que se le proporcionaba la ocasion, y que por esta causa debia la comision de comercio permitirle consagrar á S. E. aquel corto presente. La comision insistió en satisfacer el importe de su obra á aquel hábil y honrado artista; pero él manifestó que su resolucion era inalterable, y que todavía no quedaba su alma satisfecha.

Llegó el 22 del corriente, dia destinado para la partida, y desde el amanecer comenzaron á prepararse los buques de vapor nombrados Almendares, General Tacon, Cárdenas y Pavo Real, que debian remolcar á la fragata Union, al bergantin de guerra ingles Wanderer, á la goleta de guerra americana Madisson, y el bergantin español de guerra Cubano. Mientras en en el puerto se hacian estos preparativos y un numeroso jentío iba ocupando el muelle y los buques, en la Casa de Gobierno se reunian los generales, gefes y oficiales de la guarnicion, cónsules extrangeros, comisiones y particulares que iban á ofrecer á S. E. los últimos respetos.

Describir detalladamente cuanto allí pasó, referir las espresiones de cariño que antes y entonces fueron dirijidas al General Tacon, seria hacer demasiado difuso este artículo, y nos limitaremos á una muy notable por sus circunstancias. El Exmo. Sr. Conde de O-Reilly, deseoso de que el General Tacon llevase una memoria suya, le presentó un collar de oro de la órden de Cárlos III, que fué puesto en el pecho del general al lado de la militar de Santiago. Este presente llevaba consigo todos los caracteres de la oportunidad, y al paso que ostentaba el cariño de uno de los hijos mas distinguidos de este suelo, indicaba justa y merecida retribucion en el pecho sobre el cual iba colocado.

A las nueve de la mañana salió al fin S. E. de palacio acompañado de su digno sucesor el Exmo. Sr. D. Joaquin de Ezpeleta, de varios generales, gefes, oficiales, cónsules extrangeros, tribunal mercantil, comision de la Real casa de Maternidad, presidida por el Exmo. Sr. D. Mariano de Aragon, la de la casa de Beneficencia, comisiones de comercio, y multitud de personas de distincion. El jentío en la plaza, casas, azotéas y carruajes, era inumerable, y en toda la

travesía hasta el muelle reinaba un profundo y respetuoso silencio, señal bastante del luto de los corazones, aun cuando las lágrimas hubieran venido tambien á anunciarle. En el muelle tocaba la brillante música del batallon de Galicia una marcha patética, compuesta para este acto por su acreditado músico mayor, y ella concurrió á hacer mas dolorosa la escena.

Catorce capitánes de la marina mercante española, quisieron tener el honor de tripular la falúa del gobierno y capitanía general, ricamente adornada, donde se embarcó S. E. En ella tremolaba una hermosa bandera española de seda, que dedicaron los referidos capitanes al general con el lema en letras esquisitamente bordadas: AL INMORTAL TACON. En esta forma y en compañía de diferentes gefes, llegó S. E. á la fragata Union, donde uno de los catorce capitanes dirijió al Sr. Tacon estas palabras:

"Mi general: Comisionado por los capitanes que en este dia han tenido el honor de conducir á V. E., no puedo menos de manifestarle cuan sensible nos es su inesperada marcha para la península. En este concepto todos nuestros votos se dirijen á desearle un felicísimo viaje, no concibiendo otra coso mas análoga á nuestros deseos, ni mas satisfactoria para nuestro agradecido corazon. Solo nos resta ahora suplicarle se sirva admitir esta bandera como emblema de nuestra acendrada gratitud, y del entusiasmo que en nuestras almas han grabado con rasgos indelebles las relevantes virtudes que á V. E. caracterizan.

S. E. contestó en estos términos:

"Doy á Vd. las mas espresivas gracia, y puede manifestar á todos sus compañeros mi eterno agradecimiento, y si en algun dia me hallase en la Península en el mismo punto que cualquiera de Vdes., tendria el mayor placer en que me fuese á visitar, diciéndome al mismo tiempo: yo soy uno de los capitanes que hizo á V. E. el honor de conducirle á bordo el dia de su salida de la Habana."

Al decir estas palabras se enterneció, y abrazando la bandera, mandó á instancias del que arengó, izarla al tope mayor.

Desde que S. E. entró en la falúa habian arriado su bandera á media hasta todos los buques mercantes nacionales y extrangeros en muestra del sentimiento y luto que dejaba la partida de tan digno gefe. Porcion de botes y goletas de cabotaje llenas de gentes, rodeaban la fragata conductora, y un jentío inmenso colocado en toda la entension del muelle, en los buques fondeados y atracados, y aun en sus jarcias, en el campo de la Punta, en la plaza del barrio de San Lázaro, en los edificios y azotéas, indicaban que toda la poblacion queria ser espectadora de tan sentida separacion, y de tan notable espectáculo. La guarnicion de San Cárlos de la Cabaña estaba estendida en toda la línea: los muelles de Casa-blanca y Regla cubiertos de gente, y hasta en el santuario mismo se veia multitud de personas que eran atraidas por el mismo género de ansiedad que los habitantes de la Habana.

Luego que zarpó el ancla la fragata Union, hizo á S. E. el saludo de ordenanza la real marina, y en seguida y antes de llegar al Morro el baluarte de la Punta. En esta travesía iban en ambos costados del buque multitud de botes mercantes con las banderas hamburguesas, sueca, belga, dinamarquesa, holandesa, inglesa, rusa, americana y otras, formando alas, que eran efecto de la mas admirable y espontánea combinacion. A este mismo convoi pertenecia la falúa de Gobierno que conducia á varios generales, gefes y oficiales de la guarnicion. En toda la travesía por frente al muelle y á los costados de los buques saludaban á S. E. un jentío inmenso con vivas y aclamaciones mezclados de lágrimas de ternura.

Al llegar al Morro hicieron los botes extranjeros una despedida que enterneció á cuantos la presenciaron. Los marineros levantaron los remos en alto, colocándolos perpendicularmente, y los respectivos capitanes arriaron sus banderas hasta el agua, dando de esta manera en nombre de sus naciones la mayor señal de respetuoso acatamiento que se conoce.

En seguida salió el vapor Cardenas llevando á remolque, al bergantin de guerra ingles que iba empavesado, y poco despues el Pavo-Real conduciendo á la goleta de guerra americana tambien empavesada, y el vapor general Tacon remolcando al bergantin español de guerra Cubano; cuyo atento comandante D. Segundo Diaz Herrera, dió la primacía en órden de salida á la fragata Union y á los buques aliados.

En cada uno de los cuatro vapores se habia colocado una banda de música de los cuerpos de esta guarnicion, que sus gefes facilitaron para la mayor solemnidad de la salida. Llegaron los vapores en esta forma á doce millas de distancia del puerto y siendo ya las doce y media del dia se dispuso dar el último adios á S. E. Se colocaron los vapores á los costadas y á popa y proa de la fragata: echaron al mar los botes, y una comision de cada uno, pasó á poner en mano de S. E. ejemplares de una corta despedida redactada en los término siguientes:

Exmo. Sr.—Llegó ya el momento de la separacion, y nuestras almas se hallan poseidas del dolor mas profundo mezclado con la gratitud mas tierna.

El cuadro de sensibilidad que hace pocas horas presentó á los ojos de V. E. la hermosa capital de la mas opulenta de las Antillas, dará al mundo entero una idea del genero de simpatias de sus habitantes. Las palabras son inadecuadas para expresarlas de aquella manera que se sienten.

¡Qué V. E. arribe salvo y próspero al puerto de su destino, así como lleva consigo las bendiciones de nacionales y extranjeros!!!

Adios! nuestro querido general: en la Habana á donde regresamos, quedan recuerdos que nos harán recordar en todos los instantes de la vida el nombre ilustre y consolador del general Tacon, de nuestro incansable protector, de nuestro mejor amigo.

Adios..........

22 de Abril de 1838.—En mar alta, á bordo de los vapores General Tacon, Almendares, el Cárdenas y el Pavo Real.

El General contestó á los comisionados (entre los cuales iba el consul general de S. M. B.) todo afectado y conmovido en la forma que transcribimos.

"Señores: los corazones generosos olvidan con mucha facilidad las calumnias y desprecian á los calumniadores: pero las pruebas solemnes de adhesion y amor que VV. SS. acaban de darme, dejan impresiones eternas y profundas. Yo no sabré describir las sensaciones opuestas de que ahora estoy poseido: solo diré que recordaré siempre este dia y que mientras respire procuraré hacer en beneficio de VV. SS. y de la isla cuanto penda de mi posibilidad. Adios, Señores........"

Hasta aquí llegó S. E., y la emocion que sintió y todos experimentaron, no dió lugar para otra cosa que para abrazar con ternura á los comisionados, y separarse en seguida.

Despues de esta sentida escena saludaron á S. E. los buques de guerra ingleses y americanos, el primero con 31 cañonazos, y con 21 el segundo, y los vapores pasaron de nuevo por el costado de la fragata, y en medio de músicas pateticas se despidieron por última vez de S. E. cuantos iban á bordo (1) con vivas y aclamaciones arrancadas por el entusiasmo. Los vapores y la goleta de guerra ingles y español, continuaron dando convoy á S. E. hasta la embocadura del canal.

Así partió de la isla de Cuba el general Tacon despues de cuatro años no cumplidos de un gobierno lleno de importantísimos incidentes. Su despedida fuè tan extraordinaria y notable como su persona. Acaso no habremos acertado á describir las escenas que presenciamos con la misma energía con que sucedieron; pero esto consistirá en que es mas fácil sentir que expresarse, y en la premura con que nos hemos dedicado á coordinar nuestros apuntes. Ademas ¿quien será capaz de hacer una fiel pintura de las sensaciones del alma?

Si los injustos detractores del general Tacon hubiesen *visto con sus ojos, tocado con sus manos, y oido con sus oidos* cuanto se dijo é hizo el 22 del corriente, ¿podrian dejar de rectificar sus ideas y de convenir allá en su alma en que se hallan lastimosamente *trascordados*, y en que los hechos mismos acaban de dar el mas solemne *mentis* á sus palabras?

La gloria del general Tacon será mas duradera que las producciones de sus calumniadores, su nombre pertenece á la historia y será transmitido á la posteridad.

Semper honos nomenque tuum laudesque manebunt.

HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA.

Cuando en 1.° de Junio de 1834 me encargué del mando superior de esta isla, ofrecí en una breve alocucion las mas positivas seguridades sobre mis inalterables principios de conducta y firmeza de carácter. Me resolví á emplear todas mis fuerzas en obsequio del procomunal, y me lisonjeo de que tales palabras nada tuvieron de formularias.

(1) La concurrencia de los vapores era compuesta de los cónsules extrangeros, prior y cónsules del tribunal mercantil, hacendados y comerciantes distinguidos, tanto nacionales como extrangeros, cuyos capitales por un cálculo aproximado no bajan de 25 á 30 millones de pesos fuertes.

Desde entonces hasta ahora, no dejé pasar un momento que no haya consagrado á vuestro reposo y felicidad.—Ataqué los abusos en todos los ramos de la administracion que estuvieron á mi cargo; trabajé sin treguas ni descanso para infundir respeto á vuestras propiedades y restituiros la seguridad individual; y creo haber conseguido esos objetos tan importantes para vosotros como satisfactorios para mi alma.

Ni las consideraciones del mas fuerte, ni la aceptacion de personas, tuvieron jamas parte alguna en las deliberaciones. Accesible siempre al desgraciado, le puse á cubierto de los tiros de la perversidad, al paso que fuí inexorable con el delincuente, cualquiera que fuese su categoría y circunstancias, sin arredrarme las detracciones del malvado, ni los planes insidiosos de los enemigos declarados del órden y de la integridad nacional.

Vosotros sois buenos testigos de la completa mudanza que tuvo lugar en vuestro beneficio: lo son los extrangeros que llegan confiados á nuestros puertos, y las naciones que tienen activo comercio con esta opulenta y venturosa Isla. Dejo en ella memorias que serán siempre gratas á mi corazon, y pronunciadas simpatías en sus fieles y leales habitantes. Satisfecho de ellas y de la docilidad y confianza con que siempre habeis escuchado mi voz, la emplearé distante de este suelo en promover su felicidad, por cuantos medios se hallen á mi alcance.

Vela incesantemente sobre vuestros destinos S. M. la reina gobernadora; y al concederme el relevo, se ha servido designar para que me reemplace al teniente general D. Joaquin de Espeleta. Conozco las virtudes y el temple de alma de mi digno y acreditado sucesor; y parto con el consuelo de que bajo su influencia y mando, continuaréis disfrutando de todos los beneficios de la paz, esencialmente consignados en la inalterable conservacion de los vínculos que os unen á la madre patria.—*Habana*, 16 *de Abril de* 1838.

MIGUEL TACON,
Marques de la Union de Cuba.
(*Aurora de Matanzas.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 14.

Da. Juana Santos,	Montevideo
Catalina Merino Rico,	id.
D. José de Tejo,	id.
Antonio Caballero,	id.
Juan Pablo Duboné,	Córdoba.
Francisco Villar,	Entre-Rios.
Patricio Palza, 1 peon,	San Juan.
Gregorio Galigiana, con arria,	Mendoza.
Santiago Lescano, con tropa de carretas despachada por D. M. I. Molina,	Córdoba.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 14.

186 fanegas, vendidas desde 35 pesos hasta 69 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 13 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano: pasageros:—Sr.s. D. Rafael Eguren, Alfredo Stade, Andres Morto, Ulises Cabus, José Villanueva, José Puerta y un sobrino, José Montoro, Manuel Vidal, Pedro Eloz, su esposa y una hija, Juan Donabech, Juan Heguy, Juan Lotera un hijo, Juan B. Lorda, Pedro Echeverria, Maria Mongo, Antonio Cambaceres, Francisco Brensaires, Jorge Andrue, Santiago Carrega, José Dominguez, Joaquin Celis, Antonio D[illegible]sto.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, de Montevideo el 13 del corriente, consignada al Sr. Redue, pasageros:—Señores D. Santiago Viola, Guillermo Turner, José Martinez, Tomas Carr, Santiago Onecto, José D. Labrador, Juan Filen, Carlos Carcia, José M. Yañez, Vidal Martinez, Pedro A. Viera, Enrique Ochoa, Pedro Pondal, José P. Tejada.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 11.—Un bergantin de guerra frances que se supone de Tolon el 28 de Mayo.

Dia 12.—Patacho argentino *Luisa*, capitan David Caster, del Janeiro el 25 del pasado, á D. Manuel Gonzalves da Acosta, con 100 barricas bacalao, 100 id., 10 idem manteca, 10 cajones dulce 100 bolsas arroz, 300 cajones fideos, 150 rollos tabaco, 20 fardos pávilo, 100 bolsas fariña.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA criada moza recien venida de una de las provincias del interior, sabe lavar, planchar, cocer y algo de cosina, en la calle de Cangallo No. 99. a14 2pn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DE

Felipe Caton.

El Viernes 17 de Agosto de 1838.

La Empresa deseosa siempre de captar la benevolencia de los concurrentes por la variacion de funciones, me ha cedido para este dia un espectáculo que seguramente alcanzará la aceptacion de todos los amantes del Teatro. No he omitido el menor costo á fin de llenar mi objeto. Complacer y excitar la parte aficionada á las [illegible] dramáticas, es cuanto he tenido en vista. Mi gratitud y sumo reconocimiento á la particular proteccion que se digna dispensarme el Público Argentino, es tambien un motivo muy poderoso para que haya preparado presentarle una funcion digna y propia de mis cordiales sentimientos. En este sentido es que me atrevo á ofrecerles la presentacion que se hará por la Compañía Porteño-Dramática de la Gran Tragedia republicana del inmortal ALFIERI comprehendida en cinco actos bajo el título:

BRUTO,

ó

Roma Libre.

En la que el Argentino D. Máximo Gimenez por la vez primera ejecutará el de BRUTO. El Argentino Galan de este Teatro D. Juan Casa-cuberta desempeñará el papel de COLATINO amigo de BRUTO.

Hacer la apologia de esta gran composicion dramática, seria ofender el sano é ilustrado criterio de los prosélitos del republicanismo.

Preliminarmente la Orquesta ejecutará la sinfonia de costumbre.

Por particular deferencia ésta se ha prestado á tocar varias piezas nuevas y del mejor gusto, con el objeto de contribuir á embellecer esta funcion, precediendo en el orden siguiente:

Abierto el prescénio se tocará una gran obertura nueva, de la ópera LA APOTEOSIS DE HERCULES; del célebre maestro *Mercadante.*

Finalizando el primer acto de la Tragedia, los Señores Caton y un jóven italiano (Francisco Lezona) que por la vez primera aparecerá en la escena, bailará un gran TERCETO NUEVO, arreglado por el beneficiado sobre las variaciones de flauta, compuestas por el brasilero *D. Javier Lima*, gran profesor de música, y ejecutadas por un jóven Argentino sobresaliente en este instrumento, músico de este Teatro.

Al fin del segundo acto se ejecutará una CAVATINA NUEVA de flauta con acompañamiento de grande orquesta extrahida de la ópera EMMA D'ANTIOCHIA, (*de Mercadante.*)

En seguida se bailarán por el beneficiado y su esposa las divertidas BOLERAS DE MARIA CASTAÑA, O SEA DEL GALLO.

Concluido el tercer acto (corrido el telon) se ejecutará un divertimiento nuevo á grande orquesta del gran maestro *Mayseder*. Despues del cuarto acto se tocará una brillante sinfonia nueva con gran solo de TROMPA.

Terminada la representacion se ejecutará otra sinfonia, tambien nueva, y del mejor gusto, extrahida de la ópera IL ZAMPA D'HEROLD.

El todo de la funcion será cerrado con el divertido—

Quinteto Chinesco.

Baile favorito del Emperador de la Gran China, el cual será ejecutado por los Sres Caton, y dos hijos del pais discípulos del beneficiado, y el jóven Italiano (Lezona) quien al aparecer en este proscenio por la vez primera ha contado mas con la conocida indulgencia que presta siempre un público favorecedor de las escenas teatrales, que con las cortas aptitudes que le asisten.

¡Público Generoso! Me es altamente satisfactorio ofreceros esta funcion en el dia de mi Beneficio. Sumamente reconocido á vuestas bondades, y á la singular obsecuencia que siempre os habeis dignado dispensarme ya como actor, ya como individuo particular, faltaría á un deber, y traicionaria mis propios sentimientos, si al ofrecérseme la oportunidad de poder en cierto modo remunerar, no hubiese procurado de presentar un espectáculo que llene vuestros votos correspondiendo á mis esperanzas. Alcanzar su propósito, es cuanto podria lisongear á vuestro mas obsecuente

FELIPE CATON.

A las 7.

Los Sres. Abonados serán preferidos segun costumbre.

TEATRO ARGENTINO.

El Director de Escena, antiguo *Galan* de este VIEJO TEATRO (Argentino) *Juan Casa-cuberta*, segundado por los demas individuos que forman la Compañía *Porteño-Dramática*, por corresponder á la deferencia que le presta la concurrencia pública, ha contrahido el empeño de poner en escena á la mayor brevedad los espectáculos que se enuncian—

Las Leyes Militares.
El Lord Davenant.

NUEVOS.

☞Los ESPECTROS.
☞Una Mancha de Sangre.
Diana Encantada. (Gran comedia de MAGIA.)
KEAN.—Gran Espectáculo de Alejandro Dúmas.
Despecho y Cordura.
Amor Platónico, ó Castigo de un Lechuguino.

PARA MONTEVIDEO
EL
Paquete Eufracia.

Saldrá para dicho destino hoy JUEVES 16, á las dos en punto de la tarde. La balija se halla en el despacho, calle de la Piedad número 52, donde los que quisieren ir de pasage se servirán abonar el importe.

NOTA.—Es preciso que los pasageros estén á bordo con su equipage á las dos en punto de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, ha recibido del Sr. D. Ramon Mosquera la suma de cuatrocientos catorce pesos remitidos por el Sr. Juez de Paz de San Pedro, cuyos nombres se expresan.

D. Eulogio del Pardo por una vez.	50
José Fernandez	25
Manuel Heytes	25
Bautista Añes	30
Santiago Berton	20
Felix Castro	25
José Damian Gomez	25
Antonio Diaz	10
Mariano Arnaldo	10
Santiago Mamberto	50
José Catan	10
Antolin Obligado	30
Nicolas Semilia	5
Rafael Bolo	5
José María Cires	5
José Garcia	5
Gaspar Chacon	5
Jacinto Moreno	[illegible]
Pedro Aguirre	2
Juan Francisco Casco	5
Francisco Ansoategui	5
Norberto Davila	25
Antonio Feliciano Diaz	[illegible]
José Bonito	[illegible]
Manuel Mulet	[illegible]
Micaela Laudin	[illegible]
Catalina Laudin	[illegible]
Manuel Tula	[illegible]
	41[illegible]

D. Gavino Salas se ha subscripto por quince pesos durante el bloqueo, y desde 1.° del pasado mes de Julio.

Agosto 14 de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL
De Mugeres.

SE necesita un hombre, que sepa leer y escribir, para recaudar mensualmente la suscripcion: necesita buenas recomendaciones y garantias, pues sin estas nada se hará.

Asimismo el Administrador suplica á los Sres. que hayan de dar algun socorro para este establecimiento, no lo hagan sin tomar recibo del Ecónomo con el V.° B.° del que firma. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1838.

Juan Carlos Rosados.

Se vende

UNA barraca muy cómoda, inmediata á la calle larga de Barracas, con un terreno contiguo á la dicha barraca, de trescientas varas de frente al Norte y ciento cincuenta de fondo, tasada últimamente por trés maestros mayores de la ciudad. El que se interese por ella y quiera ver su tasacion, ocurra á la calle del 25 de Mayo, que encontrará con quien tratar, de las 11 de la mañana á dos de la tarde.

a16 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de **S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para** decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les mánda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de ladrones. 3*

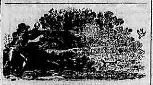

ADVERTENCIA
INTERESANTE
A LOS
cazadores.

EN el almacen núm. 55 calle de la Piedad, hay un surtido excelente de todas calidades de escopetas de uno y dos tiros, pistolas inglesas, francesas y viscainas, sables finos, pólvora fina y regular, municion surtido, cebas, tacos metálicos, polvorines, municioneros, baquetas, limpiadores, con todos los útiles de cazar y á precios los mas acomodados.

NOTA—Se reciben escopetas y pistolas usadas en cambio de nuevas.

a 13 15p

Aviso.

SE invita á los Sres. acreedores de D. Nicolas Folgueras, á que concurran dentro de ocho dias á la Sindicatura del Concurso calle de Cangallo No. 124, desde las ocho á las once de la mañana con sus respectivos créditos, á fin de tomar un exácto conocimiento de ellos para proceder en seguida á distribuir el último dividendo que les corresponde. Buenos Aires, 9 de Agosto de 1838.

a10 3p.

Se vende

Una casa en la calle de la Chacabuco No. 263, con 6 piezas buenas y una hermosa pulperia que hace esquina con su correspondiente trastienda, armazon, vidrieras, mostrador &c. La casa tiene un hermoso corredor, buena cocina, pozo de balde con su pileta, un buen corral, un porton á la calle de la Independencia, con un terrenito al lado que se venderá incluso. Para tratar ocurrase á la calle de la Independencia No. 84 a9 8pd3

For New York.

The fast sailing American Ship RENOWN, Richard Sutton, master, 295 tons, now laying at Montevideo, will have immediate dispatch, three forths of her cargo being already engaged. Parties in Buenos Ayres, who may wish to engage freight by this ship; or Passengers, for whose accomodation she is handsomely fitted up, may apply for terms to—

Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.

Wants a Situation

AN Irish women to do washing and the chamber work of an English family. Apply at No. 131 calle de Maipú.

a7 5p

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez.*

FUNERAL.

D. Pablo Gomez, Da. Rufina Pereira de Gomez, sus hijos, padres y hermanos del finado D. JUAN BENITO GOMEZ, suplican á todos los conocidos tengan á bien concederle el último tributo á este jóven, asistiendo al funeral rezado, que principiará á las 10 de la mañana el Jueves 16 del corriente, en el Templo de San Ignacio; favor que eternamente quedarán reconocidos los padres y hermanos.

☞No hay invitacion especial por esquelas. a 14 2c

IHS.

El dia 20 del presente mes do Agosto, se dan ejercicios de hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto los del campo que se les buscará.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de Oficio.

EN el Juzgado de Primera Instancia en lo criminal, á cargo del Sr. Dr. D. Baldomero García, se necesita tomar una delaracion á D. Mariano Sagaste, que estuvo hace poco en la estancia del Estado denominada *del Colegio*, enseñando á leer á unos niños, y despues en la Chacarita de los Colegiales en la misma ocupacion, ignorándose ahora su paradero. Lo que de órden de Su Señoría se publica, para que llegando á noticia de dicho Sagaste, se persone ante el Sr. Juez, si se halla en la ciudad, ó lo avise al Juez de Paz respectivo si se halla en la campaña: ó para que quien tenga noticia de él, la comunique al mismo Magistrado ó al infraescrito en la ciudad, y al Juez de Paz respectivo en la campana.

Buenos Aires 4 de Agosto de 1838.
a 6 3* *Laureano Silva.*

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. i5

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfc. *Juan Manuel de Luca.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Vacuna al Público.

DE tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico para la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuir este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las víctimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

☞A man who understands Engrafting and Budding, will find employmente on application at this offfice. j18 tf,

PARA
NUEVA YORK.

La muy velera fragata americana RENOWN, su capitan D. Ricardo Sutton, al presente surta en Montevideo, será despachada á la mayor brevedad, teniendo ya contratada la mayor parte de su cargamento. Los Srs. en Buenos Ayres, que quieran contratar flete, ó pasageros que descen aprovechar las comodidades de este buque, pueden ocurrir para tratar á—

Daniel Gowland y Ca.
j12 tfc Plaza de la Victoria.

PLANTAS
Y
quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

PASAGEROS
PARA EL
Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 20 de Agosto sin falta alguna. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato; ocúrrase para ratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.

Calle del Restaurador Rosas No. 124.
j27 tfs.

Aviso.

SE vende una casa situada en frente á la Plaza de Marte, calle de Charcas que debe ser el número 90, tiene 8 piezas habitables, con un terreno contiguo cercado de pared, que forma esquina, y hace dicha casa á las calles de Charcas y Maipú. El que se interese en su compra puede ocurrir á su dueña que vive en ella; quien está resuelta á hacer baja de su tasacion, á fin de conseguir su venta. a14 5p

Se vende

UNA casa en la calle de la Catedral No. 231; en la misma casa darán razon. a14 3p.

UNA
chiripa.

SE vende una famosa quinta cuya tasacion aciende á $ 42,329 moneda corriente, situada en el partido de San José de Flores al Norte paralela con dicho pueblo; contiene muchos y buenos alfalfares, pudiendo hacerse mas de 200 pesos diarios de este ramo sin que falte para todo el año; tiene un regular monte, tanto para leña, como para fruta, buen potrero para los animales, y todos los enseres incluso el de una famosa casa, todo lo que consta en el inventario que al efecto se manifestará á quien se interese en la compra, como asi mismo los términos favorables para el pago &c, ocurriendo á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14.

a 14 12s.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 16, 17 y 18 del que jira á las 4 de la tarde, dos fincas á saber, una en la calle de Tucuman No. 190, formando esquina, tasada en 4,004 pesos 2½ reales, y la otra contigua calle del Uruguay sin núm., tasada en 5,395 pesos todo moneda corriente, pertenecientes ambas á la testamentaría de D. Francisco Cándido Silva. Buenos Aires, Agosto 10 de 1838.

Teodoro Montaño.
a11 3p. Escribano Público y de núm.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.